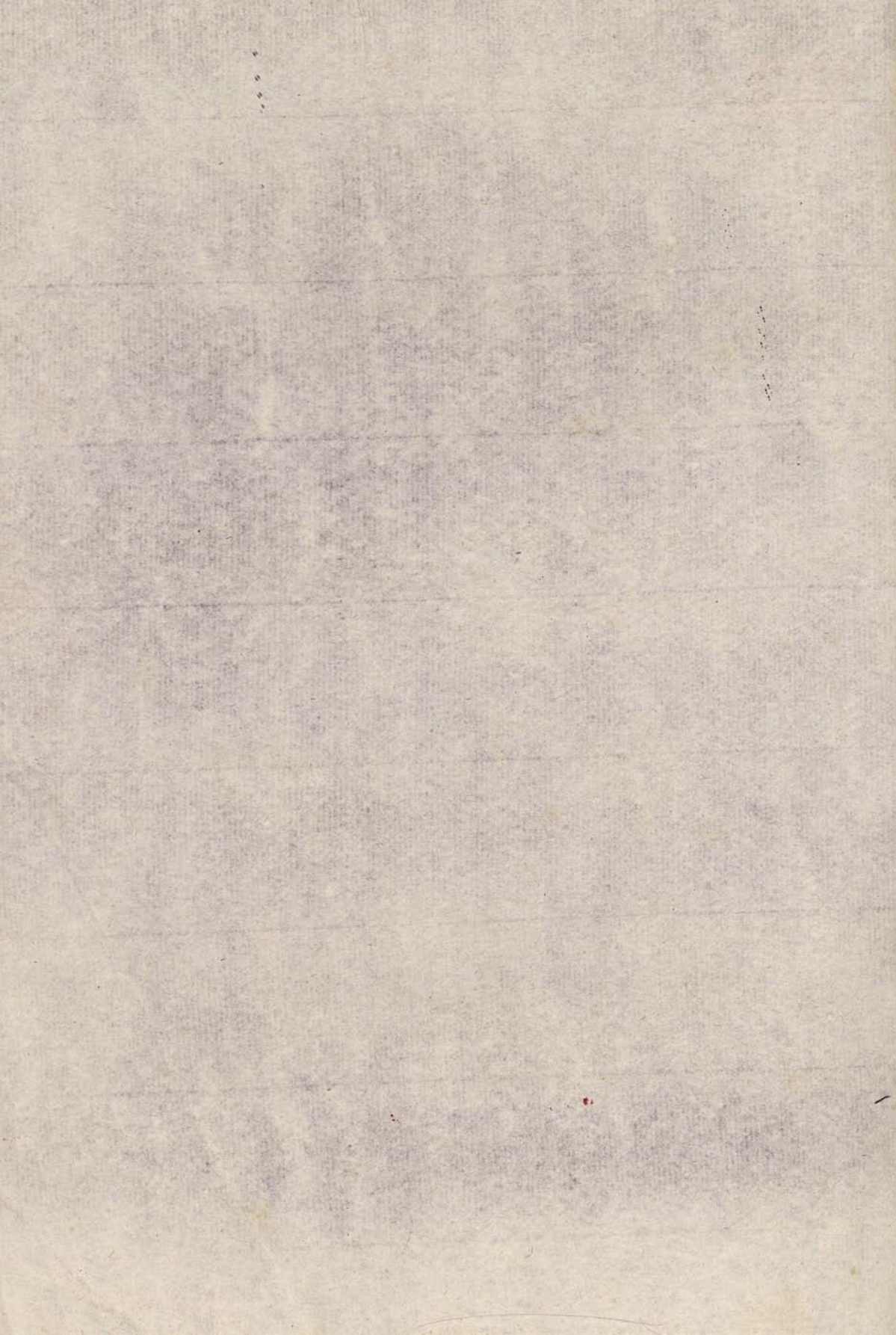


A-C.87/6





A-Caj 87/c

CEREMONIAL
PARA EL BAPTISMO
DEL SER.^{no} SEÑOR
PRINCIPE DE ASTURIAS.





CEREMONIAL

PARA EL BAUTISMO

DEL SER.^{MO} SEÑOR

PRINCIPE DE ASTURIAS.

R
45840



CEREMONIAL
PARA EL BAPTISMO
DEL SEÑOR
PRINCIPE DE ASTURIAS.

Se dará la orden á la Plaza para que á la señal convenida en el momento que se verifique el parto de la REINA nuestra Señora se anuncie al público con veinte y cinco cañonazos en la montaña de Pio; veinte y cinco en la puerta de Atocha, y otros veinte y cinco en la de los Pozos.

Se dará orden en las Parroquias y demas Iglesias para que oidos estos principie el repique general de campanas.

Se pasarán avisos por los Gefes que corresponde á los que deben asistir al bautismo, y á los que como testigos y asistentes deben concurrir á la presentacion que hace el REY en el acto del parto en el salon que para este caso se señale, y son:

El Sr. Conde de Miranda, Mayordomo mayor del REY.

El Sr. Marques de Ariza, Sumiller de Corps.

El Sr. Conde de la Puebla del Maestre,
Sumiller de Corps.

El Sr. Marques de Valmediano, Sumiller
de Corps honorario.

El Sr. Marques de Bélgida, Caballerizo
mayor del REY.

El Sr. Marques de Valverde, Conde de
Torrejon, Mayordomo mayor de la REINA.

El Sr. Marques de Villafranca, Caballe-
rizo mayor de la REINA.

El Sr. Duque de Alagon, Capitan de Rea-
les Guardias de la Persona.

El Sr. Marques de Villadarias, Capitan de
Reales Guardias de la Persona.

El Sr. Duque del Parque, Capitan hono-
rario de Reales Guardias de la Persona.

El Sr. Marques de Valparaiso, Capitan
honorario de Reales Guardias de la Persona.

El Sr. Conde de Colomera, Capitan de
Reales Guardias Alabarderos.

El Sr. Marques de Villanueva de Duero,
Conde de Villariego, Mayordomo mayor de
S. A. el Sr. Infante D. Carlos.

El Sr. Marques de Monasterio y de la La-
pilla, Mayordomo mayor de la Señora Infanta
Doña María Francisca de Asís.

El Sr. Duque del Infantado, Coronel de Reales Guardias de Infantería Española.

El Sr. Marques de S. Simon, Coronel de Reales Guardias de Infantería Walona.

El Sr. D. Josef Pizarro, Secretario de Estado y de su Despacho.

El Sr. D. Juan Lozano de Torres, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

El Sr. D. Francisco Eguía, Secretario del Despacho de la Guerra.

El Sr. D. Josef Vazquez Figueroa, Secretario del Despacho de Marina.

El Sr. D. Martin Garay, Secretario del Despacho de Hacienda.

El Sr. Conde de Colomera, Decano del Consejo de Estado.

El Sr. Marques de las Hormazas, Consejero de Estado.

El Sr. D. Francisco Eguía, idem.

El Sr. D. Josef Ibarra, idem.

El Sr. D. Pedro Mendinueta, idem.

El Sr. D. Manuel Lopez Araujo, idem.

El Sr. Cardenal Patriarca.

El Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo (si se hallase en Madrid).

El Sr. Duque Presidente del Consejo Real.

El Sr. Obispo Inquisidor general.

El Sr. Duque de Montemar, Presidente del Consejo de Indias.

El Sr. Duque de S. Fernando, Presidente del Consejo de Ordenes.

El Sr. Duque de Veragua, Presidente del Consejo de Hacienda.

El Sr. D. Francisco Ibañez Bahamonde, Comisario general de Cruzada.

El Sr. D. Tomas Aparicio Santin, Colector general de Espolios y Vacantes.

La Diputacion de los Reinos por medio de sus Diputados.

El Sr. Conde de Colomera, Capitan General.

El Sr. D. Josef Palafox y Melci, idem.

El Sr. D. Joaquin Blake, idem.

El Sr. Marques de S. Simon, idem.

El Sr. D. Pedro Mendinueta, idem.

El Sr. Marques de la Concordia, idem.

Por la Grandeza de España el Conde de Fuentes y el Duque de Frias.

El Sr. Nuncio de S. S.

El Sr. Embajador de Inglaterra.

El Sr. Embajador del Reino de las Dos Sicilias.

- El Sr. Embajador de Turin.
El Sr. Ministro de Portugal.
El Sr. Ministro de Berlin.
El Sr. Ministro de Rusia.
El Sr. Ministro de Holanda.
El Sr. Ministro de las Ciudades Anseáticas.
El Sr. Ministro de los Estados-Unidos de América.
El Sr. Encargado de Negocios de Viena.
El Sr. Encargado de Negocios de Francia.
El Sr. Encargado de Negocios de Suecia.
- Quando la REINA nuestra Señora se sienta con los primeros dolores se pasará la orden al Capitan de Guardias con las listas, para que las ordenanzas de Palacio, que en aquel dia se multiplicarán, avisen á los arriba citados, para que en el momento se reunan en el salon que de antemano se habrá señalado, con el objeto de hacer S. M. la presentacion del PRINCIPE nuestro Señor.
- En seguida el Mayordomo mayor, Sumiller de Corps, Capitan de Guardias y Caballerizo mayor pasarán á tomar la orden de S. M. para la hora que deberá celebrarse el bautismo; y cada Gefe cuidará de que los



preparativos esten con la puntualidad que corresponde.

Se nombrarán los ocho Gentilshombres del REY mas antiguos para llevar las insignias del bautismo y decoraciones. El primero llevará el salero; el segundo el capillo; el tercero la vela; el cuarto el aguamanil; el quinto la tohalla; el sexto el mazapan; el séptimo el Toison de Oro, y el octavo la banda de la Concepcion.

Para mayor decoro y mas amplitud el festejo saldrá por la pieza de vestir del REY nuestro Señor, que se supone antecámara del PRINCIPE, cámara del REY, antecámara, pieza de Porteros, sala de Columnas, sala de Guardias, galería de Cristales á la Real Capilla.

En la pieza antecámara del PRINCIPE DE ASTURIAS se pondrán cuatro mesas con ricos tapetes, y sobre ellas ocho bandejas de plata sobredoradas con las insignias del bautismo y las decoraciones para S. A.

Desde la sala de Guardias hasta la Capilla se colgará todo el trecho con tapicerías, y se alfombrará la galería, en la cual estará sobre las armas toda la compañía de Reales Guardias Alabarderos. En el centro de la Ca-

pilla se pondrá una tarima de dos pies de alto, y de capacidad suficiente para colocar sobre ella la pila de Sto. Domingo, y cinco ó seis personas nada mas: esta se cubrirá con ricas alfombras, y tendrá una gradilla á cada lado para subir á ella. A los lados del altar mayor se colocarán dos bufetes puestos con ricas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas tohallas finísimas: estos dos bufetes se adornarán con bandejas y floreros; en el del lado de la Epístola se pondrán aguamaniles, y el del Evangelio estará prevenido para el pontifical. En el puesto acostumbrado se colocará el dosel para el REY nuestro Señor, quien asistirá á la ceremonia por tener que poner á su augusto Hijo (á continuacion del bautismo) las decoraciones de las Ordenes.

A la derecha de S. M., é inmediato á la tarima del dosel, se colocará una mesa con tapete rico, sobre la cual pondrán los dos Gentilshombres las decoraciones de las Ordenes que habrán llevado en el festejo. Las demas insignias se colocarán á la derecha de la tarima en dos mesas con ricos tapetes, que de antemano se tendrán prevenidos; y lo estarán igualmente en el lugar acostumbrado

tres mesas con tapetes mas sencillos para los pontificales de los tres Obispos que asisten al ceremonial; para la pila se tendrá puesto un doselito sobre la tarima.

Se nombrarán cuatro Mayordomos de Semana del REY para que de antemano se enteren de todo el ceremonial, arreglo del festejo, colocacion de todos los individuos que deben asistir en la Capilla, para evitar con tiempo todas las etiquetas y dificultades que puedan ocurrir en aquel acto, tanto en la marcha como en la Capilla.

Llegada la hora, vestido el REY nuestro Señor, preparado el PRINCIPE, y colocado cada individuo en la pieza que por su clase le corresponde, saldrán del cuarto del REY dos Ugieres de Saleta, un Mayordomo de Semana y un Gentilhombre del REY para avisar á los Consejos y demas individuos que estan en la Capilla la salida de S. M. de su habitacion.

El Sumiller, que estará con los demas Gefes de Palacio en la pieza de vestir del REY, avisará á los ocho Gentileshombres que estan nombrados para llevar las insignias y decoraciones, á quienes se les entregará por su órden ya expresado.

Se nombrará el Decano de los Gentileshombres de la Cámara del REY para llevar el PRINCIPE, ó á quien S. M. se digne honrar con esta honorífica comision, quien con una banda roja con flecos de oro al cuello tomará en el dormitorio de la REINA al PRINCIPE, llevando á su izquierda el Aya.

En este momento una salva de artillería anunciará la ceremonia, y principiará la marcha en la forma siguiente:

Todos los Alcaldes de Corte con sus varas.
Pages de S. M. con su Ayo ó Teniente.

Gentileshombres de Casa y Boca.

Mayordomos de Semana, y en medio de ellos cuatro Maceros con sus mazas.

Grandes, y en medio los Reyes de Armas con las armas Reales.

Los ocho Gentileshombres con las insignias descubiertas, llevando cada uno á su izquierda un Page del REY.

El PRINCIPE DE ASTURIAS en la forma que se lleva dicho.

S. M., llevando á su derecha á S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, como Madrina, á su izquierda el Sermo. Sr. Infante D. CARLOS, Padrino, y

á sus lados Nuncio, Embajadores &c. &c.
 Concluye el festejo siguiendo el uso de
 procesiones de Corpus, Jueves santo &c.,
 Capitan de Guardias, Damas, mugeres de
 Gefes de Palacio, Capitanes Generales, Plana
 mayor del cuerpo de Guardias de la Per-
 sona, músicas &c.

Llegado el festejo á la puerta de la
 Capilla pasan S. M. y AA., y principia la
 ceremonia segun la rúbrica; á cuyo acto
 asistirá la música de la Real Capilla.

Concluido el bautismo se sienta S. A. la
 Madrina á la derecha del REY, y S. A. el Pa-
 drino, tomando en sus brazos al PRINCIPE, lo
 lleva á S. M.; se arrodilla en la gradilla del
 dosel, y aproximándose las personas precisas
 para la ceremonia, le pone el REY por su ór-
 den las decoraciones que han llevado los dos
 Gentilshombres: concluida, lo besa S. M.,
 S. A. se levanta, y lo entrega á la Serma. Se-
 ñora Madrina, quien permanece sentada: en
 seguida se sienta el Sr. Infante, ínterin se
 desnuda el Prelado que ha oficiado y demas
 Obispos.

Finalizado, vuelve á salir el festejo, unién-
 dose á él todos los Consejos, Prelados &c.

que estaban en la Capilla ocupando sus lugares, segun costumbre. El PRINCIPE nuestro Señor es llevado por el mismo Grande, que lo toma de la mano de la Sra. Infanta; y habiendo vuelto el festejo al cuarto de S. M. en el mismo órden, el REY y SS. AA. se retiran á sus cuartos, y se concluye la ceremonia.

En accion de gracias al Todopoderoso por tan plausible motivo se cantará en la Real Capilla un solemne *Te Deum* el dia y hora que tenga á bien señalar S. M.



EN LA IMPRENTA REAL.

1817.



1067083

